



RESOLUCIÓN N° 2160 de 2019
(28 de junio)

“Por medio de la cual se hace un nombramiento”

**LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA
PAZ**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el numeral 22 del artículo 112 de la Ley 1957 de 2019.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 14 del artículo 110 de la Ley 1957 de 2019 *“Estatutaria de La Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz”*, es función del Órgano de Gobierno:

“14. Elegir para periodos de cuatro años al jefe de control interno y al jefe de control interno disciplinario en el evento en que se consagren estas dependencias. El Jefe de Control Interno no podrá ser reelegido y sólo podrá ser removido por las causales de retiro que determine la ley. En todo caso la Procuraduría General de la Nación mantendrá el poder preferente disciplinario”.

Que en atención a lo dispuesto en el artículo 121¹ del Acuerdo 001 del 09 de marzo 2018 *“Por el cual se adopta el Reglamento General de la Jurisdicción Especial para la Paz”* el Órgano de Gobierno, en sesión del martes 14 de mayo de 2019, decidió proveer el cargo de Subdirector Nacional de Control Interno de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, a través de un proceso de invitación pública.

Que el Órgano de Gobierno, en sesión extraordinaria del jueves 20 de junio de 2019, seleccionó a la doctora MARÍA DEL PILAR YEPES MONCADA, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.293.743, para ocupar el cargo de Subdirector Nacional de Control Interno de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP.

¹ Artículo 121 del Reglamento General de la Jurisdicción Especial para la Paz: *“La JEP tiene una oficina de control interno dirigida por el o la Jefe de control interno, elegido por el órgano de gobierno para periodos de 4 años, sin posibilidad de reelección. Esta oficina está adscrita al órgano de gobierno de la JEP y ejercerá su labor en forma independiente, velando siempre por un enfoque preventivo frente a la gestión del riesgo. (...)”.*

Continuación de la Resolución 2160 de 2019 "Por medio de la cual se hace un nombramiento"

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar a partir de la fecha, a la doctora MARÍA DEL PILAR YEPES MONCADA, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.293.743, para ocupar el cargo de Subdirector Nacional de Control Interno de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP.

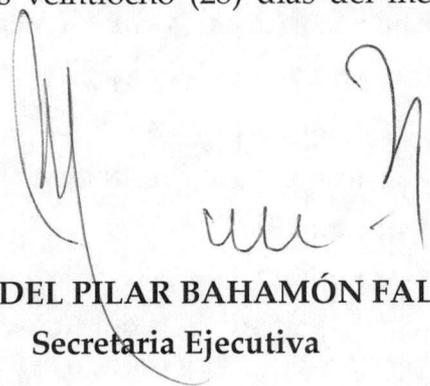
Artículo 2. Notificar a la doctora MARÍA DEL PILAR YEPES MONCADA el contenido de la presente Resolución.

Artículo 3. Comunicar al responsable de Talento Humano de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, el contenido de la presente resolución.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019).


MARÍA DEL PILAR BAHAMÓN FALLA
Secretaria Ejecutiva

Elaboró: Karen Johana Hernández 
Revisó: María Fernanda Quijano 
Francy Elena Palomino Millán 
Ariadna Lorena Alfonso 
Aprobó: Ana Lucía Rosales Callejas 